POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO **No. 35-2-10015-20**

LUGAR Y FECHA:	Armenia Quindío 11 AGO 2020
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 79.589.835 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Departamento de Polícia Quindío
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	**0191 DEL 30 DE ENERO 2020)**
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00277 DEL 27/01/2020.
CONTRATISTA:	CONVINL SOLUCIONES S.A.S
NIT:	901.151.222-4 Régimen común
REPRESENTANTE LEGAL:	**NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.095.910.389 de Girón - Santander.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO. Grupo 3 (ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURAS Y PROTECCION AUDITIVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.
VALOR CONTRATO:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTESIENTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.427.200)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	14/04/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/05/2020
VIGENCIA O DURACIÓN:	04 meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/05/2020

FORMA DE PAGO: Se realizó un pago total dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial presentada, con certificación del supervisor y copia del recibo de pago o exención de aportes parafiscales y seguridad social integral.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: PT HUGO JONIER LARGO TORRES

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción). No aplica.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	6320 del 13/03/2020	3.427.200	16320 del 14/04/2020	3.427.200

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 96-44-101152773

FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
Cumplimiento de Contrato	$ 685.440.00	14/04/2020	23/11/2020
Calidad de Servicio	$ 1.173.600.00	14/04/2020	23/09/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante actas que se encuentran dentro de expediente contractual el supervisor de contrato certifica que el CONTRATISTA entrego dentro de los plazos establecidos en el contrato el servicio objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR

* RAS 1 de fecha 01/06/2020	$ 3.427.200	Factura No. 0253 de fecha 21/05/2020	$ 3.427.200
VALOR TOTAL	$ 3.427.200	VALOR TOTAL	$ 3.427.200

*** recibidos a Satisfacción**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 3.427.200	$ 3.427.200	0

ORDEN DE PAGO				
NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
150223420	2020-06-16	3.427.200,00	161.280,00	3.265.920,00

Quien suministra la información.

Intendente PEDRO ELIAS MENESE BRAVO
Tesorero Departamento de Policía Quindío.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: PT HUGO JONIER LARGO TORRES

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 35-2-10015-20, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA**
Comandante Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,

NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
Representante legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Patrullero HUGO JONIER LARGO TORRES
Supervisor del contrato.

Elaborado por: PT Hugo Jonier Largo Torres
Revisado por: IT. Faplán Alberto Cabrera Arismendy
Revisado por: CT. Herman Darío Rosales Calpa
Fecha de elaboración: julio/2020
Ubicación C:\\Mis documentos\Actas de liquidación

Escaneado con CamScanner